

MARTES, 28 DE AGOSTO DE 2012 - BOC NÚM. 166

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

CVE-2012-11494 *Notificación de resolución de expedientes de subvenciones de Fomento a la Natalidad.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de resoluciones recaídas en los expedientes de subvenciones que se indican, dictadas por la autoridad competente, según el artículo 3 del Decreto 153/2007 de 22 de noviembre modificado por el Decreto 3/2010 de 21 de enero, 77/2010 de 11 de noviembre y 23/2012 de 26 de abril, por el que se establece y regula la concesión de subvenciones para el fomento de la natalidad, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, está no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial, ante el Gobierno de Cantabria. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a recurrir se considerará firme esta resolución.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Coordinación y Relaciones Institucionales de la Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud perteneciente a la Consejería de Presidencia y Justicia, sito en la calle Castelar, número 5 entresuelo derecha, código postal 39004 de Santander.

MARTES, 28 DE AGOSTO DE 2012 - BOC NÚM. 166

NIF BENEF.	APELLIDOS Y NOMBRE BENEF.	C.P.	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	CAUSA INCUMPLIMIENTO
72208512N	MUÑOZ BUITRON, YUVI PATRICIA	39700	BARRIO LOS MARINEROS, 4-5ºD	CASTRO URDIALES	Art. 12. 2 e) Ley 10/2006 de Subvenciones de Cantabria
78890970G	CHAO MONTERO ELIZABETH	39700	CALLE PINTOR ELEAZAR ORTIZ Nº 10 3 B	CASTRO-URDIALES	Art. 3.4 Decreto 153/2007 modificados por los Decretos 3/2010, 77/2010 y 23/2012
72132296H	IGLESIAS DE LA TORRE NATALIA. EXPDS: 2012/1165; 2012/1166; 2012/1167;	39539	URBANIZACION PRADO SAN JUAN Nº 21 BAJ A	VILLAPRESENTE	Art. 3.4 Decreto 153/2007 modificados por los Decretos 3/2010, 77/2010 y 23/2012
X8648472N	NEDELICHEVA TSONEVA MINKA	39660	CALLE VILLABAÑEZ Nº 9 BL 1 BJ A	CASTAÑEDA	Art. 3.4 Decreto 153/2007 modificados por los Decretos 3/2010, 77/2010 y 23/2012
72029701A	MONASTERIO MIQUELARENA MARIA ESTHER	39700	CALLE SILVESTRE OCHOA Nº 28 1 3	CASTRO-URDIALES	Art. 3.4 Decreto 153/2007 modificados por los Decretos 3/2010, 77/2010 y 23/2012
72136123G	HERNANDEZ HERNANDEZ SOFIA	39650	CALLE LA PENILLA DISEMINADO Nº 6	LA PENILLA - CAYON-	Art. 1 Decreto 153/2007 modificado por Decretos 3/2010
07046459H	GONZALEZ CARBALLO GUADALUPE EXPDS: 2012/1346; 2012/1352	39300	PLAZA DE LAS AUTONOMIAS Nº 10 1 D	TORRELAVEGA	Art. 3.4 Decreto 153/2007 modificados por los Decretos 3/2010, 77/2010 y 23/2012
X3801151X	VASQUEZ MELAN CAROLINA	39700	CALLE HURTADO DE MENDOZA Nº 7 ESC DCH 3º IZQ	CASTRO URDIALES	Art. 12. 2 e) Ley 10/2006 de Subvenciones de Cantabria
Y0357006Z	DANCIU ANA MARIA	39700	CALLE LEONARDO RUCABADO Nº 9 ESC II 5 F	CASTRO URDIALES	Falta presentación de otros documentos
72051913C	CACHO RIVERO JULIA EMILIA	39000	CALLE BAJADA SAN JUAN Nº 127 BL C 2º A	SANTANDER	Falta presentación de otros documentos
72142203N	FERNANDEZ PEREZ SARA	39660	URBANIZACION LA MAGOSTA Nº 25 A BL C2 23	VILLABAÑEZ	Falta presentación de otros documentos
04208518R	MAZA BLANCO ANA MARIA	39740	CALLE LA VERDE Nº 16 ESC 2 1 A	SANTOÑA	Art. 12. 2 e) Ley 10/2006 de Subvenciones de Cantabria
78565007C	MACIAS MARTIN MARIA JOSE	39820	CALLE SOCAMINO Nº 2 BL 6 - 2º B	LIMPIAS	Falta presentación de otros documentos
X9136216H	MADUREIRA ALEXANDRE TEIXEIRA CANDIDA MANUELA	39006	CALLE GENERAL DAVILA Nº 264 BL 10 2º DCH	SANTANDER	Art. 9. 2a) Decreto 153/2007 modificados por los Decretos 3/2010, 77/2010 y 23/2012

Santander, 21 de agosto de 2012.
La directora general de Igualdad, Mujer y Juventud,
Ma Isabel Gómez-Barreda García.

2012/11494

CVE-2012-11494